



Municipalidad de Belén
Secretaría Municipal

1

Acta Sesión Extraordinaria 55-2002

8 de agosto del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 55-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las diecisiete horas treinta minutos del ocho de agosto del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez Vicepresidente, Lcda. Mariana Chaves Rodríguez, Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Srta. Elvia González Fuentes; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES:** **REGIDORES SUPLENTE:** Arq. Héctor Rodríguez Campos, y Lcda. Emilia Villegas González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Juan Luis Mena Venegas; Sr. Hermes Vásquez Alvarado, y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona. **Nota :** La Regidora Propietaria Lcda. Emilia Villegas González, se encuentra ausente con goce de Dieta, autorizada por el Concejo Municipal, porque se encuentra en el Congreso sobre Políticas Culturales: ***Recreando Nuestro Potencial Cultural***, del 7 al 9 de agosto del 2002, en representación del Concejo Municipal, en el CENAC

CAPITULO I.
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA CANTONAL
CONCEJO MUNICIPAL DE BELEN
2002-2006

ARTICULO 1º. El señor Eduardo Rojas Facilitador de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, presenta formalmente al Concejo Municipal, el documento final "Agenda de Desarrollo Cantonal de Belén 2002-2006". Documento que se transcribe literalmente para efectos de revisión y aprobación del Concejo Municipal.



INTRODUCCIÓN

El Artículo 1° del Código Municipal señala que “El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal”.

En el caso de Belén, esta potestad es particularmente importante porque contrario a la resignación en su futuro y dependencia del Estado de muchos otros cantones del territorio costarricense, los belemitas requerimos de un verdadero gobierno municipal, de una administración capaz de darnos confianza, representatividad y propuestas inteligentes de desarrollo.

El Artículo 12° del Código Municipal define que “El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley (*cinco propietarios y sus respectivos suplentes en el caso de Belén*), además por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular”.

El Artículo 13° del citado Código abunda sobre las atribuciones del Concejo, entre otras “a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio.... b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales.... d) Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.... k) Aprobar el Plan de desarrollo municipal y el Plan operativo anual.... o) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.”

Sin duda alguna, estas atribuciones y la solución de los temas enfatizados por la comunidad en materia de desorden vial, seguridad, tráfico y consumo de drogas, administración municipal, y contaminación; de cara a una nueva gestión, a nuevos anhelos, a afrontar los desafíos de este inicio de siglo, debe generar una respuesta del Concejo Municipal, el órgano deliberante del gobierno municipal.

El gobierno municipal debe asumir una dinámica que derive en un accionar responsable, eficiente y transparente de sus representantes. Nuestra propuesta es sencilla:

- Trabajar en equipo, en aras de lograr el mayor número de frutos en beneficio de la comunidad.
- El debate franco, transparente e inteligente en el seno del Concejo Municipal, y en la búsqueda del consenso sano y democrático en la toma de las mejores decisiones.
- Intentar siempre el logro del consenso, entendiendo la política como la búsqueda permanente de lo que es “bueno y útil” para la sociedad.
- Concebir el derecho de disentir, que es inherente al sistema democrático, como la facultad de contraponer ideas para que se imponga la mejor.
- Definir en conjunto cual es el mejor puente para cruzar el río, y no para crear individualmente obstáculos para que el puente no se construya, a pesar de que la solución para las necesidades del pueblo se encuentren a la otra orilla.



•

1. Perfil de la Municipalidad

Reseña Histórica

Hasta 1791 el cantón fue habitado por indígenas huetares y luego por españoles, y ya a principios del siglo XIX existía una ermita con la devoción a la Virgen de la Asunción. La primera ermita fue construida en 1856 y en 1967 se erigió la parroquia en honor a San Antonio.

El desarrollo de lo que primero fue el cantón se inició en 1843 con la exportación del café a los mercados europeos, ya que al construir una vía de acceso entre el puerto de Puntarenas y San José, este lugar se convirtió en un sitio de descanso obligado.

El cantón en un principio, cuando sólo era un poblado, se llamó Potrerillo, después Barrio de la Asunción, San Antonio; hasta que actualmente se llama cantón de Belén y debe su nombre a monseñor don Anselmo Llorente y La Fuente, quien en dos oportunidades celebró la Misa de Medianoche en ese lugar e indicó que seguiría llamando al lugar San Antonio de Belén. Y ya para 1907 cuando se constituyó cantón, se le asignó ese nombre.

Fundación

El Cantón de Belén fue fundado, según Decreto N°15, el 8 de junio de 1907.

Extensión y Límites

Tiene un área territorial de 11.81 km², divididos en 3 distritos: San Antonio, La Ribera y La Asunción. Sus límites geográficos son: al Este con los cantones de Heredia y Flores, al Norte y Oeste con el cantón de Alajuela y al Sur con los cantones de San José, Escazú y Santa Ana.

Población

El cantón de Belén tiene una población de 19.834 habitantes, con una distribución porcentual de 49.4% hombres y 50.6% mujeres, ubicados en 5.201 viviendas ocupadas¹.

Actividades Económicas

Dentro de sus principales actividades económicas se destacan actividad industrial, comercial y turística, lo cual puede ser fácilmente corroborable con solo observar las cifras siguientes: 73 industrias de las cuales 33 tienen un rango de empleados que va desde 250 hasta 2500, 326 comercios y tres hoteles cuatro estrellas y una serie de hoteles pequeños; además de Clubes Privados y Centros de recreación varios².

Infraestructura

Dentro de la infraestructura que presenta el cantón, este cuenta con 73.98 Km. de carretera pavimentada y 2 Km. de carreteras lastreadas, además cuenta con una buena infraestructura de alcantarillado pluvial.

¹ Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2000. Censos Nacionales.

² Municipalidad de Belén. Unidad Tributaria. 2001. Estadísticas de Patentes.



Centros Educativos

Casi un tercio de la población de Belén son estudiantes de edades escolares y colegiales, dentro del cantón se encuentran 4 centros públicos de enseñanza y 5 privados, a saber: Escuela España (1460 alumnos), Escuela Fidel Chaves (807 alumnos), Manuel del Pilar (385 alumnos) y Liceo de Belén (1248 alumnos). Dentro de los centros educativos privados podemos mencionar: Escuela Mesoamericana (90 alumnos), Escuela Santa Margarita (450 alumnos), Escuela Costa Rica Academy (250 alumnos), Colegio Santa Margarita (170 alumnos) y Panamerican High School (120 alumnos). Estos datos no incluyen los maternos, pre- kinder y kinder privados.

Recursos Naturales

Al oeste del cantón central de Heredia se extiende el cantón de Belén sobre un terreno plano en general y muy pintoresco, con un clima de 21°C, sano y agradable. Lo drenan los ríos Virilla, Río Segundo, Quebrada seca y Bermúdez. Cuenta en abundancia con uno de los más preciados recursos naturales, el agua. Los manantiales para abastecimiento de agua potable en este cantón, se desarrollan en el acuífero Barva. Por su parte la mayoría de los pozos captan los acuíferos denominados Colimas (superior e inferior), que consisten de rocas volcánicas muy fracturadas. Los acuíferos o depósitos de agua subterráneas se encuentran en lavas, los cuales se caracterizan por ser mantos de gran extensión, con espesores que varían entre 10 y 60 metros, y con permeabilidades altas, debido a que la roca está muy fracturada. Este recurso abastece de agua potable además del cantón de Belén a gran parte del Área Metropolitana y al puerto de Puntarenas.

Zonas de Riesgo

Amenazas Hidrometeorológicas del Cantón De Belén

El Cantón de Belén posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por:

- Río Segundo
- Quebrada Seca
- Río Bermúdez
- Río Virilla

De estos ríos y quebradas algunos, han disminuido el periodo de recurrencia de inundaciones a un año, y algunos a periodos menores, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes de desarrollo urbano y Forestal.

Así mismo el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces de los mismos, redundando esto y lo anterior en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, lo que provoca el desbordamiento de ríos y quebradas. Situación que se ha generado por los serios problemas de construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Belén.

Las zonas o barrios más afectados y alto riesgo por las inundaciones de los ríos y quebradas antes mencionadas son:

- Quebrada Seca: San Antonio, Asunción
- Río Bermúdez: San Antonio

Amenazas Geológicas Cantón de Belén, Heredia

Actividad Sísmica:

El Cantón de Belén, se encuentra localizado en una región caracterizada por abundantes sistemas de fallas, que han mostrado en diferentes épocas históricas actividad sísmica importante.

A unos 7 Km. al norte de San Antonio de Belén, se encuentra la falla de Alajuela, que en 1851 y 1888, generó eventos sísmicos importantes causando graves daños en la región.

Al norte de Sarchí, existen fuentes sísmicas que en diferentes oportunidades han generado sismos de importancia, capaces de causar daños significativos en el cantón de Belén.

Hacia el sur en la región de Puriscal, existen fallas que han presentado recientemente actividad importante, la cual ha llegado a causar daños en la población.

Los efectos geológicos más importantes de un evento sísmico cerca del cantón de Belén son:

- Amplificaciones de la intensidad sísmica en aquellos lugares donde el tipo de suelo favorece este proceso, Dado que los terrenos de este cantón son conformados en su mayoría por cenizas, se favorecen en cierta medida, este proceso.
- Deslizamientos de diversa magnitud, sobre todo en los sectores cerca de los principales ríos, así como en aquellos lugares donde se han hecho cortes de carretera y tajos. Una área muy vulnerable a este proceso es el margen del río Virilla, al Sur del Cantón.
- Fracturas en el terreno.
- Asentamientos en el terreno, sobre todo en aquellos lugares donde se han hecho rellenos mal compactados.

Actividad Volcánica:

Por su posición, este cantón es vulnerable a ser afectado por actividad volcánica, sobre todo por la caída de cenizas provenientes del Volcán Barva.

Los efectos más relevantes que podría causar una erupción volcánica sobre el cantón de Belén, son:

Caída de cenizas, afectando las regiones agrícolas del cantón, además provocaría la contaminación de ríos y efectos sobre la salud de la población. Si el volumen de cenizas llega a ser importante puede causar el colapso de estructuras.

Gases que afecten seriamente la agricultura, salud y contaminación del agua.

Deslizamientos (Inestabilidad de terrenos):

Las características geológicas y climáticas del cantón de Belén lo hacen muy vulnerable a sufrir fenómenos de inestabilidad.

En este caso, las áreas con mayor incidencia de deslizamientos son aquellas cercanas a los cauces de los principales ríos como Virilla, Bermúdez, Quebrada Seca y Río Segundo.

Además se deben mencionar aquellos sitios en que se hallan hecho cortes verticales en caminos.

Los efectos más notorios de los deslizamientos en el cantón de Belén serían:

- Viviendas colapsadas y sepultadas
- Carreteras destruidas
- Avalanchas de lodo, causadas por represamiento de ríos
- Daños a cultivos³

Impactos Ecológicos

El hecho de contar con mantos acuíferos convierte al Cantón de Belén en un lugar más propenso a tener mayores impactos ecológicos importantes, los cuales afectarían a una población importante del Área Metropolitana y otros lugares del país.

Los mantos acuíferos pueden ser contaminados fácilmente por las infiltraciones de contaminantes varios, resultantes de la actividad del ser humano, tanto a nivel doméstico como industrial; por mencionar algunas: mal uso y ocupación del suelo, malas prácticas agrícolas, industriales y urbanas, botaderos de basura, beneficios de café, deforestación y erosión intensa. Y por su importancia se menciona aparte el problema de la ausencia de un alcantarillado sanitario.

Además se podría mencionar como una potencial fuente de impacto ecológico el riesgo de materiales peligrosos, asociado a la gran concentración de industrias diversas que se encuentran ubicadas en este municipio.

Problemas Sociales

La problemática esta ubicada territorialmente: Alcoholismo y drogadicción en la población joven (12 a 25 años), Desempleo, Subempleo y Baja escolaridad ubicadas en las zonas de La Amistad, San Vicente, Escobal, Cristo Rey, Residencial Belén, Urbanización Zamora Hidalgo, Urbanización Oscar Zamora y el sector de La Chácara. La demanda de ayuda de esta población ante la Municipalidad es por Violencia intra familiar (agresión física y sexual), pago de servicios municipales, demanda de ayuda para compra de materiales por el deterioro de sus viviendas⁴.

³ Comisión Nacional de Emergencias. 2000. Emergencias del Cantón de Belén

⁴ Municipalidad de Belén, 2002. Área de Desarrollo Social.

Además se puede hacer referencia a la encuesta de la percepción de los ciudadanos sobre los problemas más graves que presentaba el cantón en diciembre del 2000, un 29% respondió problemas de índole social (alcoholismo y drogas 16%, seguridad 11% y vivienda y pobreza 2%)⁵.

Presupuesto Municipal

La Municipalidad de Belén cuenta con un presupuesto aproximado para el año 2002 de ₡1.192.000.000⁶(mil ciento noventa y dos millones de colones), la inversión de dicho presupuesto presenta varias particularidades, para mencionar alguna; alrededor de un 30% se utiliza para el financiamiento de proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales e instituciones.

Tendencias Demográficas

La ubicación geográfica, el clima cálido, el acceso a servicios públicos de calidad, la infraestructura, la limpieza, el desarrollo comercial e industrial a establecido una tendencia demográfica al desarrollo importante de Residenciales para clase media, media- alta y alta; provocando la migración de gente de otros lugares del país y el extranjero, obviamente al no existir una oferta de vivienda para clase media- baja y baja, los belemitas que se encuentran en estas categorías socioeconómicas deben optar por la migración a otros lugares con mayores oportunidades para ellos.

Esto no significa que Belén no presente migración de poblaciones de estos niveles, de hecho es fácil palpar la migración extranjera (nicaragüenses, colombianos, cubanos, etc.).

2. Definición de servicios

El Artículo 14° del Código Municipal señala dentro de las atribuciones de la Municipalidad “c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.”

La Municipalidad de Belén administra y presta los siguientes servicios públicos:

- Suministro de agua
- Recolección desechos sólidos
- Limpieza de vías y alcantarillado pluvial
- Cementerio
- Alcantarillado sanitario
- Mantenimiento vial (señalización e infraestructura)
- Policía Municipal
- Becas y apoyo financiero a organizaciones sociales
- Bolsa de empleo
- Capacitación técnica
- Instalaciones deportivas
- Ordenamiento y desarrollo urbano
- Información y comunicación
- Control y monitoreo ambiental
- Asesoría jurídica
- Talleres artísticos

⁵ Universidad de Costa Rica. 2000. Encuesta Cantonal Percepción Ciudadana acerca de la gestión municipal en el Cantón de Belén.

⁶ Municipalidad de Belén.2002. Area Administrativa Financiera.

Mapa de servicios:

A continuación se presenta una matriz en la cual se ubica la posición en que a criterio de los miembros del Consejo Municipal se ubican los principales servicios que brinda la Municipalidad de Belén en términos de calidad e imagen percibida de estos y la cobertura geográfica.

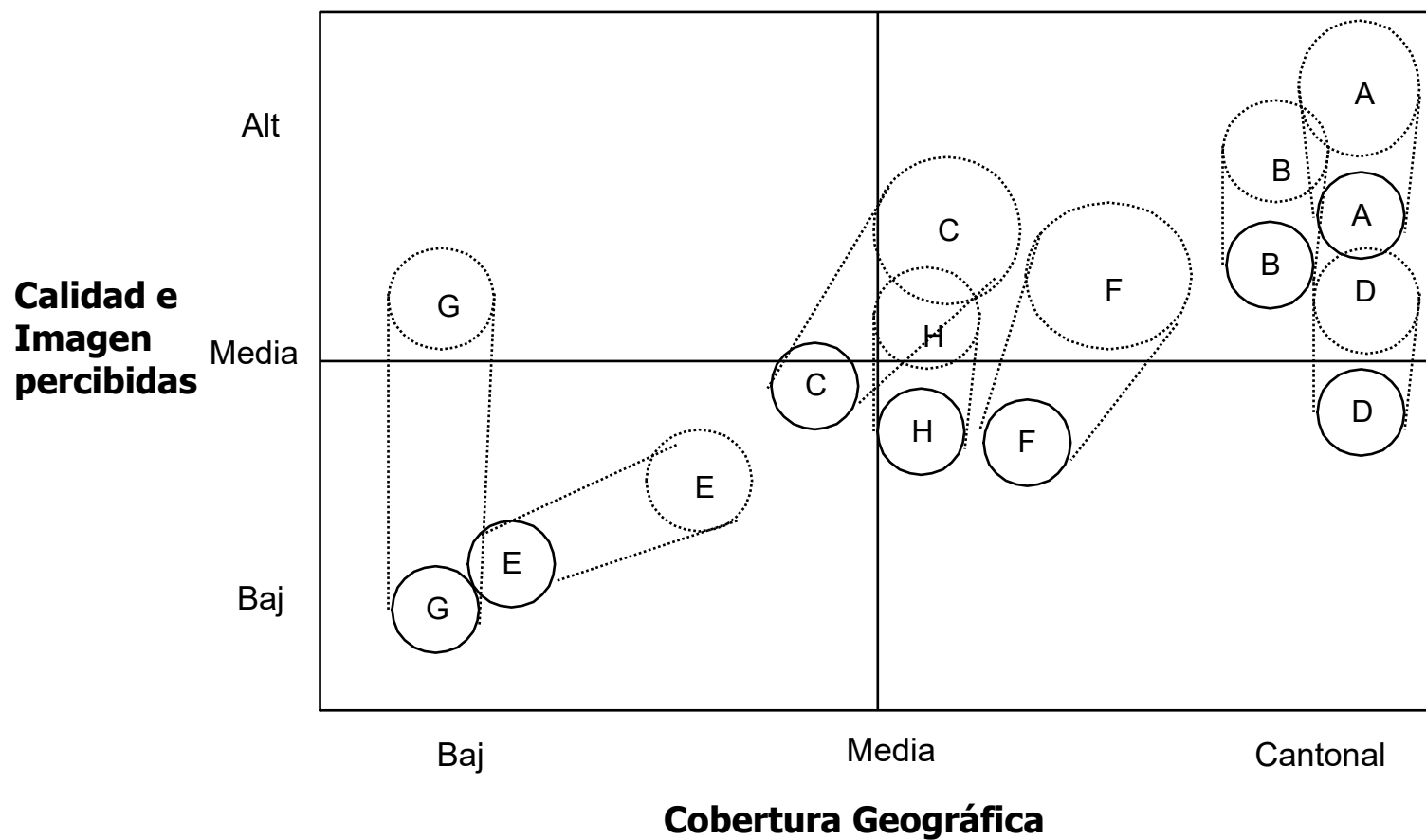
Para efectos de identificación se les asignará una letra que identifica cada uno de los servicios sujetos a estudio:

- | | |
|--|---|
| A. Suministro de agua | E. Alcantarillado sanitario |
| B. Recolección desechos sólidos | F. Infraestructura y señalización vial |
| C. Limpieza vías, pluviales y parques | G. Policía municipal |
| D. Cementerio | H. Apoyo financiero a organizaciones |

Por otra parte, la matriz incluye también una proyección de la ubicación futura deseada para cada uno de los servicios, lo que nos indicará de antemano lo que se quiere de cada uno de ellos para determinar más adelante con los planes y programas propuestas la forma de llegar a dicha posición.

MATRIZ DE POSICIONAMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Principales Servicios y Proyección de ubicación deseada



3. Necesidades genéricas a satisfacer

Entre las principales necesidades sociales que pretende satisfacer la Municipalidad están:

- Planes de desarrollo integral dirigido a juventud
- Desarrollo de zonas pulmón y de esparcimiento
- Protección de zonas de protección de recursos naturales
- Cambio en la cultura vial
- Transporte público interdistrital
- Planes de contingencia de desastres
- Canalización de recursos externos
- Impulso de PYMES

4. Capacidades distintivas (ventajas competitivas)

Tanto el cantón como la Municipalidad cuentan con una serie de ventajas que la distinguen y que es necesario aprovechar para el logro de los objetivos del cantón. Entre otras capacidades (tecnológicas, económicas, de servicio, de calidad) con que cuenta la Municipalidad y que la distinguen, están:

- Ubicación geográfica
- Tamaño del territorio cantonal
- Zona rica en fuentes acuíferas
- Estructura municipal
- Buena imagen institucional (credibilidad de sus ciudadanos y externa)
- Diversas fuentes de ingresos
- Plan Regulador vigente
- Alto grado de escolaridad
- Cultura de consenso
- Alto nivel de participación ciudadana
- Cultura de tradición, solidaridad y desarrollo

5. Oportunidades y Amenazas

Las oportunidades son situaciones del entorno potencialmente favorables y atractivas para ser aprovechadas por la Municipalidad. Por otra parte, las amenazas son situaciones del entorno que representan riesgos y peligros para la Municipalidad.

Oportunidades	Amenazas
▪ Apoyo de la empresa privada ▪ Apoyo de instituciones estatales a la gestión organizativa ▪ Legislación favorable en materia ambiental ▪ Subcontratación y disponibilidad de empresas interesadas ▪ Ley de Transferencia ▪ Construcción de la radial Santa Ana – Río Segundo ▪ Posible administración del Balneario Ojo de Agua ▪ Convenios interinstitucionales ▪ Población flotante generando comercio ▪ Posibilidad del desarrollo de una Zona Económica Especial (ZEE)	▪ Falta de Planes Reguladores en municipio vecinos ▪ Contaminación de cuencas medias y altas ▪ Contaminación de mantos acuíferos ▪ Inundaciones ▪ Sobre valoración de la imagen externa ▪ Flujo vehicular no regulado atravesando el cantón ▪ Presiones políticas externas ▪ Crecimiento desproporcionado del comercio afectando la estabilidad de la población ▪ Crecimiento de la inseguridad ciudadana ▪ Estancamiento del desarrollo del régimen municipal a nivel de país ▪ Indefinición de límites al oeste del cantón ▪ Falta de autonomía municipal

Matriz de análisis del macro ambiente:

Fenómenos observados	Contexto Político			O % Valor	A % Valor	Prioridad
	Perceptible	Tendencias Fuerte	Declive			
Apoyo de la empresa privada		X		70		6
Apoyo de instituciones estatales		X		90		2
Legislación en materia ambiental		X		90		1
Subcontratación de empresas	X			50		7
Ley de Transferencia	X			25		10
Construcción radial S.Ana – R.Segundo	X			50		8
Posible administración del Balneario	X			25		9
Convenios interinstitucionales		X		80		5
Población flotante generando comercio		X		90		3
Posibilidad del desarrollo de ZEE		X		90		4
Falta Planes Reguladores vecinos	X				70	7
Contaminación cuencas medias y altas		X			100	3
Contaminación de mantos acuíferos		X			100	2
Inundaciones		X			100	5
Sobre valoración de la imagen externa			X		15	12
Flujo vehicular no regulado en cantón		X			100	4
Presiones políticas externas			X		30	9
Crecimiento del comercio	X				25	10
Crecimiento inseguridad ciudadana		X			100	1
Estancamiento régimen			X		25	11
Indefinición de límites al oeste	X				70	8
Falta de autonomía municipal	X				90	6

Notas: O = Oportunidades, A = Amenazas

6. Fortalezas y Debilidades

Las fortalezas son factores, recursos o actividades de la Municipalidad que se manejan o se hacen muy bien y producen mejores resultados. Por su parte, las debilidades son factores, recursos o actividades que limitan la actuación de la Municipalidad y requieren de mejoramiento para incrementar la eficiencia.

Fortalezas	Debilidades
Comunidad: - Infraestructura comunal adecuada - Cultura de vida en comunidad (sentido de pertenencia y organización) - Mentalidad progresista - Alta escolaridad - Capacidad de organización comunal Institucional: - Distribución de los recursos con sentido equidad - Recurso humano capacitado, comprometido y motivado - Estructura municipal con estándares adecuados - Reglamentación suficiente - Buena gestión de cobro - Asesoría jurídica - Auditoría interna - Presupuesto municipal creciente y diversificado	Comunidad: - Información oportuna para crear opinión - Formación de liderazgos positivos - Problemas sociales en aumento Institucional: - No se tiene una cultura de trabajo por objetivos - Carencia de mecanismos claros de rendición de cuentas - Concepto de servicio al cliente es débil - Respuesta inoportuna a la gestión del cliente - Áreas de la Administración problemáticas - Falta de coordinación institucional que favorezca el trabajo en equipo - Carencia de un Plan de Desarrollo de largo plazo - No hay una estrategia sistemática de atención al ciudadano joven

▪ Madurez política del Concejo Municipal ▪ Plan Regulador ▪ Buena escala salarial ▪ Buen manejo financiero ▪ Eficiente y eficaz Ley de Patentes ▪ Buena cobertura y calidad de servicios básicos ▪ Credibilidad institucional (CGR, ARESEP, IFAM, Bancos, Embajadas) ▪ Plan de manejo de desastres Otras: ▪ Tamaño de territorio ▪ Posición geográfica ▪ Buena imagen ▪ Contar con recursos hídricos ▪ Condiciones de drenaje favorables	▪ Catastro Municipal ▪ Falta de Manuales de Procedimientos y de Organización y Funciones ▪ Espacio físico inadecuado ▪ Insuficiente espacio físico ▪ Malas condiciones del edificio ▪ Falta de credibilidad y don de mando ▪ Falta de controles de gestión interna ▪ Falta de una visión global Otras: ▪ Ordenamiento vial ▪ Infraestructura educativa en mal estado
---	--

7. Misión

Partiendo de la respuesta a la pregunta ¿Qué es lo que justifica una Municipalidad?, se tiene la misión propuesta para la Municipalidad de Belén:

“La Municipalidad de Belén es una institución que como gobierno local, con suficiente autonomía, administra y brinda servicios públicos de manera eficiente y oportuna, para satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y desarrollo integral del ciudadano belemita.”

8. Visión

De frente a una nueva gestión, a nuevos anhelos, a afrontar los desafíos de este inicio de siglo nuestra visión a partir de la respuesta a las preguntas: ¿qué es lo que queremos de la Municipalidad? y ¿cuál será la huella de nuestra gestión?, es:

“Ser una Municipalidad transparente, garantizando eficiencia, responsabilidad y calidad en su gestión, comprometida con los intereses y servicios cantonales, en el contexto del desarrollo sostenible.”

9. Filosofía

Nuestra filosofía está integrada por los siguientes valores:

- Integridad y transparencia
- Espíritu de servicio
- Trabajo en equipo

10. Políticas

Los principios generales que guían el pensamiento y la acción en la toma de decisiones, dando directrices que inspiran la gestión de la Municipalidad serán:

- Promover la participación activa del ciudadano belemita para fortalecer las organizaciones comunales.
- La acción institucional y correspondiente aplicación y uso de los recursos estarán orientados prioritariamente a contribuir con el desarrollo de la gente y la tierra belemita.

- Garantizar que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
- El desarrollo urbano del cantón se dará en armonía con el ambiente, el progreso de su gente y sus intereses.
- La administración eficiente de los recursos regirá la gestión municipal, promoviendo la razonabilidad de tasas e impuestos, el incremento en la productividad del trabajo, la racionalidad del gasto, y la adecuada retribución de los ingresos en servicios demandados por los usuarios.
- El quehacer institucional garantizará el acceso de mujeres y hombres, en igualdad de oportunidades, a los servicios que brinda la Municipalidad considerando sus diversos intereses.
- Promover mecanismos de información veraz y oportuna para crear opinión en la comunidad sobre el desarrollo de nuestro cantón y el quehacer municipal.
- Desarrollar las acciones municipales con espíritu de servicio, compromiso y transparencia.
- Promover un ambiente laboral de solidaridad, motivación y de trabajo en equipo.
- El desempeño institucional será medido en función de compromisos de resultados y rendición de cuentas.
- Propiciar la salud mental y física, así como la promoción de oportunidades a partir del descubrimiento de nuevas aptitudes a través de la cultura, el arte, el deporte y la recreación.
- Fortalecer las competencias institucionales a partir de una mayor autonomía municipal.

11. Objetivo

El resultado esperado de carácter general a lograr durante la gestión 2002 – 2006 será:

“Mejorar la satisfacción de los intereses comunales y la calidad de los servicios en el cantón, a partir de una mayor eficiencia operativa y un uso sostenible de los recursos.”

12. Objetivos específicos

Administración Municipal:

Establecer un plan de mejoramiento continuo para fortalecer la estructura, los procesos de trabajo y la administración de los recursos financieros.

Servicios Públicos:

Mejorar la prestación de los servicios públicos en términos de calidad, cobertura y planificación.

Educación y Valores:

Apoyar los proyectos de ampliación, mejoramiento de instalaciones, excelencia académica, así como programas de educación abierta y la promoción sostenida de los valores en comunidad.

Seguridad integral:

Desarrollar un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral que involucre a la comunidad.

Desarrollo Urbano:

Promover, coordinar, dirigir y ejecutar un apropiado y ordenado desarrollo urbano, procurando que el cantón cuente con un ambiente equilibrado.

Protección del ambiente:

Asegurar la protección de los recursos naturales que son relevantes para el cantón, procurando un balance en el desarrollo.

Salud, Cultura, Deporte y Recreación:

Desarrollar políticas y programas que favorezcan la salud mental y física de la población, así como promover el descubrimiento de nuevas aptitudes, a partir de una acción planificada en las áreas de salud, cultura, deporte y recreación.

13. Planes, Programas, Metas, Responsables

ÁREA: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1. PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO	1.1 Diagnóstico Cantonal 1.2 Desarrollo Cantonal de LP 1.3 Control y seguimiento	1.1.1 Divulgar Diagnóstico Cantonal 1.1.2 Formular Plan de Desarrollo Cantonal 1.3.1 Reglamentar Comité Planificación Inst.	
2. Sistemas y procesos administrativos	2.1 Desarrollo de manuales procesos administrativos 2.2 Diagnóstico de los servicios internos 2.3 Desarrollo Informático 2.4 Evaluación implementación Norma ISO 2.5 Establecimiento de un sistema de indicadores de desempeño	2.1.1 Manual de procedimientos 2.1.2 Manual de organización 2.1.3 Manual de Puestos 2.2.1 Evaluación de eficiencia y eficacia 2.2.2 Evaluación financiera de la subcontratación 2.2.3 Descentralización de la recaudación 2.3.1 Diagnóstico 2.3.2 Implementación de hardware / software 2.4.1 Iniciar capacitación en cultura hacia posicionamiento de la herramienta 2.5.1 Implementar indicadores desempeño	
3. Desarrollo de recursos humanos	3.1 Promoción de cultura de valores institucionales 3.2 Plan de capacitación	3.1.1 Desarrollar propuestas estructuradas de posicionamiento de cultura de valores 3.2.1 Desarrollar un plan de capacitación en función de un mejoramiento en la calidad de los servicios institucionales	
4. Concreción eficaz de los resultados	4.1 Trabajo por resultados 4.2 Rendición de cuentas	4.1.1 Compromisos de resultados 4.2.1 Sistema Municipal de Evaluación (SIME) 4.2.2 Defensoría Municipal	
5. Información y comunicación para tomar decisiones y crear opinión comunal	5.1 Información interna 5.2 Información comunal	5.1.1 Relaciones públicas al cliente interno 5.2.1 Relaciones públicas al cliente externo (publicidad y encuentros directos con vecinos)	

ÁREA: SERVICIOS PÚBLICOS			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1. Suministro de agua potable.	1.1 Monitoreo de calidad 1.2 Mejoramiento de la capacidad de almacenamiento 1.3 Contingencia de acueductos	1.1.1 Convenio con ESPH/ICAA/Univ. 1.1.2 Sistemas de cloración 1.2.1 Aumento capacidad almacenamiento 1.3.1 Aseguramiento de fuentes 1.3.2 Red de enlace	
2. Recolección y disposición de desechos sólidos.	2.1 Recolección basura tradicional 2.2 Recolección basura no tradicional	2.1.1 Control y seguimiento de Contrato 2.2.1 Recolección semestral	
3. Limpieza de vías, alcantarillado pluvial, parques y zonas verdes	3.1 Limpieza vías, mantenimiento pluvial, parques y zonas verdes 3.2 Limpieza de acequias y ríos	3.1.1 Control y seguimiento de Contrato 3.2.1 Conservación de acequias y ríos	
4. Alcantarillado sanitario	4.1 Estudio de Factibilidad 4.2 Desarrollo de áreas piloto	4.1.1 Control y seguimiento de Contrato 4.2.1 Residencial Amistad 4.2.2 Residencial Belén 4.2.3 Residencial Cariari	
5. Cementerio	5.1 Catastro 5.2 Modernización del Cementerio	5.1.1 Actualización de información 5.2.1 Campo santo (nichos)	
6. Tarifas	6.1 Revisión periódica 6.2 Facturación integrada y desglosada	6.1.1 Reglamentos 6.1.2 Actualización tarifaria 6.2.1 Sistema informático 6.2.2 Estadísticas de consumo	

ÁREA: EDUCACIÓN Y VALORES			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1. Campañas de educación ambiental	1.1 Uso racional del agua 1.2 Reforestación de cuencas hidrográficas 1.3 Clasificación y reciclaje de basura	1.1.1 Llevar mensaje a 100% hogares con estudiantes en Centros Educativos Públicos 1.2.1 Concientizar a vecinos de los cauces de reforestar los 10 m de zona de protección 3.1.1 Crear centros de acopio en los Centros Educativos Públicos 3.1.2 Promover la venta de bolsas de colores para clasificar basura en centros de acopio	
2. Campañas de educación en materia de salud	2.1 Uso adecuado de medicamentos para evitar desperdicio y automedicación 2.2 Prevención contra obesidad y trastornos alimenticios 2.3 Educación en materia de sexualidad 2.4 Prevención contra el consumo de drogas	2.1.1, 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1 Llevar mensaje a 100% hogares con estudiantes en Liceo de Belén y familias beneficiarias de programas de ayuda social en Belén 2.1.2, 2.2.1, 2.3.2, 2.4.2 Llevar el mensaje al menos al 80% de integrantes de ONGs de Belén	
3. Apoyo a Juntas de Educación y Administrativas	3.1 Mantenimiento Preventivo de Centros Educativos 3.2 Infraestructura Centros educativos 3.3 Proyección comunal de Centros Educativos 3.4 Excelencia académica 3.5 Control de matrícula 3.6 Gestión de terrenos para instalaciones	3.1.1 Lograr que a partir del 2003 todas la Juntas de Educación y Administrativas del cantón cuenten con un ProMaPre 3.2.1 Atender las necesidades prioritarias de infraestructura de los Centros Educativos 3.3.1 Promover un TCE fuera del Centro Educativo y dentro del cantón 3.3.2 Banda y deportes 3.4.1 Incentivar logros académicos 3.4.2 Fortalecer el programa "Hnos. Mayores" 3.5.1 Priorizar la matrícula de jóvenes del cantón 3.6.1 Estudiar posibilidad de intercambio de propiedades municipales	

ÁREA: EDUCACIÓN Y VALORES			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
4. Talleres educativos	4.1 Convenios interinstitucionales 4.2 Talleres recreativos	4.1.1 Impartir talleres promotores de microempresas para mujeres jefas de hogar y adultos desempleados 4.1.2 Impartir talleres vocacionales para jóvenes desertores de secundaria 4.1.3 Impartir talleres productivos para adultos mayores 4.2.1 Realizar talleres que estimulen el servicio voluntario de amas de casa y pensionados 4.2.2 Impartir talleres de juegos de mesa para estudiantes en el centro de estudios 4.2.3 Impartir talleres recreativos en el Centro Diurno del Adulto Mayor	
5. Fomento de valores	5.1 Campaña de fomento de valores en Centros Educativos 5.2 Certámenes para difundir historia y tradiciones nacionales y belemitas	5.1.1 Lograr que los centros educativos incluyan en los horarios semanales espacios para actos cívicos que fomenten valores cívicos y otros como: excelencia, disciplina, respeto, solidaridad, identidad nacional y belemita 5.2.1 Coordinar con ONGs para organizar certámenes que integren a estudiantes, padres y adultos mayores 5.2.2 Lograr que en los actos cívicos del calendario escolar se tenga espacio para difundir historia, tradiciones e identidad nacional y belemita	

ÁREA: SEGURIDAD INTEGRAL			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1.Seguridad Ciudadana	1.1 Vigilancia preventiva-participativa con la comunidad 1.2 Expansión de hidrantes 1.3 Campaña de prevención de consumo y venta de drogas	1.1.1 Programas de seguridad comunitaria en todos los barrios del cantón 1.1.2 Prevención del delito 1.1.3 Prevención de violencia intrafamiliar 1.1.4 Protección especial de la niñez 1.2.1 Estudio con el INS 1.2.2 Instalación en zonas prioritarias Reducción en el tráfico y consumo de drogas	
2. Seguridad Vial	2.1 Vigilancia en centros educativos 2.2 Campaña de velocidad urbana 2.2 Campaña "En Belén la prioridad es el peatón"	2.1.1 Presencia Policía Municipal 2.2.1 Señalización 2.3.1 Zonas de prioridad peatonal	
3. Policía Municipal	3.1 Promover una reforma constitucional para dar sustento legal y financiero a P.M.	3.1.1 Reorganizar y fortalecer la P.M. 3.1.2 Cuido de ordenanzas municipales	

ÁREA: DESARROLLO URBANO			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1. Plan Regulador	1.1 Revisión integral del Plan Regulador 1.2 Control y seguimiento Plan Regulador	1.1.1 Análisis del Plan Regulador 1.1.2 Modificación al Plan Regulador 1.1.3 Revisión de Reglamentos 1.1.4 Creación Zona Económica Especial 1.2.1 Fiscalización de Permisos y Visados	
2. Plan Vial	2.1 Revisión integral del Plan Vial 2.2 Control y seguimiento al Plan Vial	2.1.1 Plan Maestro en Vialidad 2.1.2 Fiscalización de Fraccionamientos	
3. Plan de Infraestructura Urbana	3.1 Mejoramiento vial 3.2 Ordenamiento vial 3.3 Obras hidráulicas menores 3.4 Infraestructura comunal 3.5 Mejoramiento de salones comunales	3.1.1 Mantenimiento de vías 3.1.2 Asfaltado y reposición de carpetas 3.1.3 Aceras interdistritales 3.2.1 Corredores viales 3.2.2 Parques lineales y estacionamientos 3.2.3 Señalización y semáforos 3.3.1 Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial 3.4.1 Sede Municipal 3.4.2 Biblioteca Municipal 3.4.3 Centro Cultural-Ecológico El Nacimiento 3.4.4 Centro Juvenil Deportivo - Comunal 3.4.5 Guardería Infantil 3.5.1 Salón Comunal de Cristo Rey 3.5.2 Salón Comunal La Asunción 3.5.3 Salón Comunal de Barrio Escobal	
4. Obras hidráulicas mayores	4.1 Estudio de control de inundaciones 4.2 Obras de mejoramiento 4.3 Ampliación de puentes	4.1.1 Quebrada Seca 4.1.2 Río Bermúdez 4.2.1 Quebrada Seca (sector Sesteo-Pali) 4.3.1 Río Bermúdez – Liceo / Cruz Roja 4.3.2 Quebrada Seca - Finca Nacimiento	

ÁREA: PROTECCIÓN DEL AMBIENTE			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1. Control y monitoreo ambiental	1.1 Monitoreo de actividades industriales, comerciales y residenciales 1.2 Trámite de denuncias ambientales 1.3 Manejo de riesgos tecnológicos y naturales 1.4 Monitoreo de calidad del aire	1.1.1 Reglamentos 1.1.2 Convenios interinstitucionales 1.2.1 Documentación de expedientes 1.3.1 Planes de contingencias 1.4.1 Base de datos	
2. Manejo de desechos sólidos	2.1 Recolección y disposición de basura no tradicional 2.2 Reducir, reutilizar, reciclar desechos sólidos	2.1.1 Capacitación 2.1.2 Monitoreo 2.1.3 Recolección anual 2.2.1 Reciclaje doméstico 2.2.2 Reciclaje comercial 2.2.3 Reciclaje industrial	
3. Recuperación áreas de protección	3.1 Protección de nacientes 3.2 Protección de mantos acuíferos	3.1.1 Asegurar zonas de protección 3.2.1 Promover acción intermunicipal	
4. Creación de zonas de reserva	4.1 Búsqueda y recuperación de zonas naturales	4.1.1 Incentivar la recuperación de zonas naturales	
5. Protección de cuencas	5.1 Coordinación intermunicipal	5.1.1 Promover acciones de recuperación y conservación de cuencas	

ÁREA: SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
1. Promoción cultural	1.1 Inducción Cultural 1.2 Extensión Cultural 1.3 Divulgación cultural y artística 1.4 Sistemas y procesos administrativos de la gestión cultural 1.5 Gestión mixta 1.6 Sostenibilidad	▪ Talleres de educación artística. ▪ Ciclos didácticos ▪ Creación de espacios para el desarrollo de la expresión personal y la salud mental. ▪ Formación de públicos para la apreciación artística. ▪ Generar lecturas más integrales de la realidad social y cultural. ▪ Diagnóstico de las zonas críticas (Bº Cristo Rey, La Amistad, Bº Escobal). ▪ Descentralización de talleres y Ciclos didácticos. ▪ Proyectos específicos interdisciplinarios. ▪ Formular un Plan de Extensión según características y necesidades. ▪ Democratizar la cobertura de los servicios. ▪ INTERACCIONAR OBJETIVOS DE LOS DISTINTOS CAMPOS DE ACCIÓN AREA DE DESARROLLO SOCIAL. ▪ Presentaciones artísticas (locales, nacionales, internacionales) en todas las disciplinas y géneros. ▪ Incentivos para la publicación y difusión de la investigación histórica sobre el Cantón de Belén. ▪ Inducción y didáctica. ▪ Abolir la desmemoria. Documentar para referenciar la identidad comunitaria.	
2. Apoyo a organizaciones	2.1 Becas 2.2 Transferencias	▪ Revisar reglamentación ▪ Equidad en la distribución ▪ Mecanismos de fiscalización	

ÁREA: SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
PLANES DE ACCIÓN	PROGRAMAS	METAS	RESPONSABLES
3. Atención integral salud	3.1 Fortalecimiento de EBAIS 3.2 Creación de un nuevo EBAIS 3.3 Creación de una Clínica de Segundo Nivel de Atención	3.1.1 Mantenimiento de infraestructura 3.1.2 Creación de base datos común a los problemas de salud del cantón 3.2.1 Instalación de nuevo EBAIS 3.2.2 Unidad móvil EBAIS 3.3.1 Instalación en Belén de una Clínica de Especialidades Médicas con resolución de problemas de salud del 2º nivel de atención	
4. Promoción deportiva y recreativa	4.1 Desarrollo estratégico 4.2 Control y seguimiento a planes 4.3 Capacitación 4.4 Iniciación deportiva 4.5 Recreación 4.6 Instalaciones deportivas 4.7 Medicina deportiva	4.1.1 Formular Plan Deportivo y Recreativo para el cantón de Belén 4.2.1 Orientar, supervisar y evaluar los programas de asociaciones y comités 4.3.1 Capacitación a entrenadores de disciplinas deportivas, profesores de educación física y árbitros 4.4.1 Coordinación con Centros Educativos 4.4.2 Realizar Juegos Deportivos Escolares 4.5.1 Domingos familiares 4.5.2 Belén sobre ruedas 4.5.3 Día del Deporte 4.5.4 Día del Desafío 4.5.5 Gimnasia Adultos Mayores 4.5.6 Campamento Juvenil 4.5.7 Mejengas de verano 4.5.8 Semana de la juventud 4.5.9 Juegos dorados 4.6.1 Mantenimiento de instalaciones 4.7.1 Instalación de Clínica 4.7.2 Conformación de equipo integral 4.7.3 Capacitación a entes deportivos y recreativos	

Analizado el Documento, el Concejo Municipal decide lo siguiente:

Considerando:

- Que el Concejo Municipal se reunió durante los días 25, 26 y 27 de julio del 2002 para trabajar en la elaboración de una Agenda de Desarrollo Cantonal que le permita a la Municipalidad de Belén tener los lineamientos generales y específicos sobre los que se establecerá el trabajo del Concejo Municipal, la Alcaldía y las diferentes dependencias de la Municipalidad.
- Que esta herramienta permitirá definir claramente los compromisos de resultados que la Municipalidad espera asumir de su trabajo, diseñar e implementar acciones que le permitan alcanzar esos resultados y controlar efectivamente los avances.
- Que en paralelo la Municipalidad de Belén está trabajando en el Diagnóstico Integral Participativo del cantón, el cual permitirá conocer las verdaderas necesidades de la población y al Gobierno Local tomar las mejores decisiones en cuanto a la distribución de los recursos, hacia los proyectos más importantes para la población y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Que la Agenda de Desarrollo Cantonal debe ser un instrumento dinámico que le permita al Concejo, a la Alcaldía y a la Administración Municipal recoger los más diversos intereses de la comunidad y plantear propuestas de solución.
- Que la efectividad de la acción municipal se manifestará de mejor manera si se tiene claridad hacia donde se dirige el quehacer de la organización, poniendo su mejor esfuerzo y empeño.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:

1. Aprobar el contenido de la Agenda de Desarrollo Cantonal en cuanto a misión, visión, valores, políticas, objetivo institucional y objetivos específicos de las áreas de acción determinadas.
2. Someter a análisis de la Administración, la Alcaldía, Comisiones Municipales, y la comunidad, el capítulo referente a Planes de Acción, Programas y Metas por un espacio de tres meses, a efecto de obtener un producto que recoja los más diversos intereses de la comunidad, principalmente los que arroje el Diagnóstico Integral Participativo del cantón, haga propuestas de solución y se legitime para su implementación a partir del año 2003.
3. Dar instrucciones a la Administración y a la Alcaldía Municipal para que el Proyecto PAO-Presupuesto de la Municipalidad de Belén para el año 2003 sea formulado considerando los aspectos estratégicos de esta Agenda de Desarrollo Cantonal.
4. Dar instrucciones a la Alcaldía para que de una amplia divulgación a los principios y valores de esta propuesta, fortaleciéndolos a partir de una transparente comunicación interna y externa.
5. Agradecer al MSc. Eduardo Rojas Gómez, especialista del CICAP, UCR, por su diligente papel de facilitador en las sesiones de trabajo. Asimismo, en forma especial manifestar el agradecimiento de quienes componemos el Concejo Municipal 2002-2006 al sacerdote Fray Carlos Morales, de la Orden Franciscana, por las facilidades dadas durante los días 25, 26 y 27 de julio del 2002 en el Seminario situado en La Asunción de Belén. Gracias por tanta nobleza y desprendimiento.

CAPITULO II

ATENCIÓN OSCAR VILLEGAS UNIDAD DE CULTURA

ARTICULO 2° El coordinador de la Unidad de Cultura presenta al Concejo un documento mediante el cual se emiten lineamientos de participación de los Centros Educativos del Cantón, que participarán en la festividad de la semana cívica del 15 de setiembre.

Propuesta:

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA CÍVICA.

1. Cada institución deberá nombrar un comité, de 3 miembros como mínimo, para que formen parte del comité organizador de las actividades de la semana cívica, las cuales incluyen:

- = Recorrido de la antorcha
- = Recibimiento de la antorcha
- = Desfiles del 15 de septiembre

2. La participación será mediante delegaciones representativas de las instituciones, no así la totalidad de los alumnos de un centro educativo.

3. El orden de participación de las delegaciones estudiantiles, se establecerá mediante un sorteo que se realizará el día 3 de setiembre, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Belén, a las 7:00 p.m.

4. La institución que no se encuentre representada el día del sorteo, quedará con el número asignado según le corresponda.

5. La ruta de desfile será: Saliendo del costado norte del Palacio Municipal, 200 mtrs al oeste hasta la cafetería Pas Pas, doblando a mano izquierda 100 mtrs hacia la tienda Pekiss, doblando a la izquierda 400 mtrs hasta Ban Crecen, doblando a mano izquierda 100 mtrs hacia el estudio fotográfico Tonny, y finalizando frente a las chanchas públicas.

6. Todas las delegaciones de estudiantes deben participar de los actos protocolarios.

7. La delegación estudiantil que no se presente a tiempo para el inicio del desfile, pierde su turno y deberá esperar hasta el final.

8. Queda estrictamente prohibido el uso de instrumentos durante los actos protocolarios.

9. Las disposiciones descritas rigen para todas las delegaciones, escuelas, colegios y demás.

10. El traslado y la alimentación de cada una de las delegaciones estudiantiles corre por cuenta de la institución, y la Unidad de cultura de la Municipalidad proveerá los refrescos únicamente.

11. La fecha límite para la inscripción será el día viernes 30 de agosto de 2002. Las instituciones deberán enviar nota indicando el número de participantes, firmada por el director de la misma.

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES

1. Asistir a todas las reuniones de planificación de las actividades.
2. Transmitir la información pertinente a las correspondientes instituciones.
3. Presentarse a todas las actividades, puntual y debidamente identificado.
4. Recibir la delegación estudiantil.
5. Brindar orientación, y velar por el orden y disciplina durante el desfile.
6. Coordinar con la Unidad de Cultura y las autoridades pertinentes, el inicio y finalización de las actividades.
7. Contribuir con el buen desenvolvimiento de los desfiles, agilizando el recorrido.

Quiénes son los coordinadores

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: **Primero:** Aprobar la iniciativa del Coordinador de la Unidad de Cultura sobre los lineamientos de participación de los Centros Educativos del Cantón, que participarán en la festividad de la semana cívica del 15 de setiembre. **Segundo:** Comuníquese oficialmente a los centros educativos del cantón los **LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA CÍVICA.** **Tercero:** Ordenar al Alcalde la coordinación con las Unidades de Comunicación y Cultura, para la celebración del quince de setiembre. Que el viernes 13 de setiembre se celebre con los funcionarios municipales un desayuno típico, y se coordine todo lo relacionado con la decoración folclórica para esos días.

CAPITULO III ATENCIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

ARTICULO 3° El Concejo Municipal atiende al Concejo Municipal y al Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara.

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero da la bienvenida al Concejo Municipal, de la Municipalidad de Santa Bárbara, y realiza la presentación de los miembros del Concejo Municipal.

La señora Nelly Picado Alfaro, hace la presentación del Concejo Municipal de Santa Bárbara, el cual está integrado de la siguiente manera:

Nelly Picado Alfaro

Presidenta

Zoraida Moreira Araya	Regidora Propietaria
Luis Alberto Arias Alfaro	Regidor Propietario
Rosibel Alfaro Murillo	Regidora Propietaria
Alvaro Morales Salas	Regidor Propietario
María Eugenia Herrera Moreira	Regidora Suplente
Jorge Moreira Arroyo	Síndico
María A. Alfaro Murillo	Síndica
Héctor Luis Arias Vargas	Alcalde

Y aprovecha la oportunidad para señalar la difícil situación que enfrenta la Municipalidad de Santa Bárbara y que se han presentado a la Sesión del Concejo Municipal de Belén, para compartir esto y para que el Concejo les brinde su apoyo y les dé algunas sugerencias de cómo enfrentar esta situación.

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo M., indica que esas palabras honran a este Concejo Municipal, pero que la comunidad de Belén, también tiene problemas y deficiencias. Que es cierto que se ha mejorado mucho, que esta Municipalidad posee un presupuesto que le permite atender las necesidades de los administrados. Que se hacen grandes esfuerzos y por ejemplo menciona que un día como hoy se ha aprobado la agenda de desarrollo Cantonal 2002-2006. “Si ustedes leen ese documento porque es un documento público se darán cuenta que hemos avanzado, pero también tenemos mucho por hacer y sobre todo contribuir en el avance del Régimen Municipal

Hay políticas empresariales que dicen si nuestro vecino está bien todos estaremos bien. Y a nosotros nos interesa que nuestros vecinos estén mejor porque en alguna medida eso será muy bueno para nosotros también. En este momento estamos para servirles y para contribuir si es posible con el desarrollo de Santa Bárbara, mediante convenios que nos permitan de alguna manera apoyar su gestión.

El señor Alcalde de Santa Bárbara Héctor Luis Arias Vargas, explica que tienen serios Problemas financieros con un déficit, que nos les permite tener objetivos ni realizar proyectos.

Indica que en ese sector de Heredia, no se desarrollan actividades industriales y que la actividad comercial escasa. Que es una zona agrícola. Y que no tienen actividades turísticas.

Además de que no cuenta con una actividad que genere ingresos a la Municipalidad.

Con respecto al cobro del servicio de agua potable. Indica que el costo es de dos mil ochocientos colones por año, lo cual no les permite invertir en el acueducto. No tienen capacidad de pago para asumir responsabilidades por concepto de empréstitos. Y para poder realizar cualquier obra de infraestructura en el acueducto requieren financiamiento. No han podido instalar hidrómetros porque la comunidad se opone.

Adeudan tres aumentos a los empleados municipales, que no se les han podido pagar. Y temen que de persistir esta situación tengan que declararse incompetente.

El servicio de recolección de basura, tienen dos recolectores una vagoneta y la otra que no es adecuada para realizar esta actividad.

En el Distrito de los Cartagos no dan los servicios de agua y recolección de basura.

Los Concejos anteriores no tomaron decisiones concretas sobre actualización de tarifas.

Hicieron un proyecto con un financiamiento de MIDEPLAN, para implementar el proyecto del cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles y temen que sea un fracaso, porque la comunidad ya se está organizando para oponerse

El 10 de agosto someterán a Audiencia Pública el Plan Regulador y la comunidad no ha querido participar, para conocer más acerca del mismo.

Consideran que tienen pocas alternativas para salir adelante. La Municipalidad no tiene recursos que le permitan desarrollar proyectos. Este Concejo tiene una nueva propuesta, de visitar los distritos para hablar del servicio de agua potable.

Han contratado abogados externos para realizar cobro administrativo. Lo que les ha dado resultado. Han realizado algunas gestiones para atraer recursos. Y en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo están por realizar un censo para actualizar la base de datos para definir el pendiente de cobro real.

A nivel de la Alcaldía se tomó la decisión de que los usuarios puedan pagar en los distritos, abriendo cajas en los mismos para facilitar el cobro. Sin embargo dicen que no han obtenido una respuesta favorable.

La Municipalidad no tiene credibilidad. La comunidad cree que los recursos sólo se invierten en el centro del cantón y no en el resto de los distritos.

Administrativamente no cuentan con Auditor, en cuanto al Tesorero, y al Contador que no poseen carrera profesional. Los salarios no son competitivos lo cual dificulta el manejo del recurso humano.

En la parte de servicios, mantenimiento de calles y caminos, el personal no tiene mística en sus funciones.

Indica que han realizado estudios con el IFAM para la actualización de la tarifa por concepto del servicio de agua potable, lo cual se traducía en un aumento de apenas doscientos veintinueve colones por mes.

Dijeron sentirse defraudados, desanimados, incapaces de poder hacer la diferencia.

Expresa el señor Alcalde que la Contraloría le señala que debe indicar cómo se va a cubrir el déficit, y que de no hacerlo les podría acarrear sanciones. Lo cual es una situación preocupante

Dice el Alcalde que cuando se reúne con Auditor y con la parte financiera no encuentran forma para salir adelante.

La señora Presidenta Municipal indica que el Concejo Municipal del período pasado tuvo buenas intenciones, y que fue la misma comunidad la que no les permitió trabajar. Dijo que el objetivo de este nuevo Concejo Municipal es levantar la imagen de la institución ante la comunidad. Pero que no siente un apoyo real del Diputado ni de la comunidad.

El señor Presidente William Murillo Montero manifestó sus palabras instándoles a no retirarse, e indicándoles que quiénes votaron por ellos han depositado su confianza, la cual no pueden defraudar. Les

invitó a enarbolar la bandera del cantón. A que no se sintieran atemorizados por los eventos que han de venir, como la experiencia que tendrán el sábado con la aprobación del Plan Regulador. Que éste es parte del primero paso que tendrán que dar. Que más bien deben aprovechar esas oportunidades para hacer entender a la comunidad que estos problemas no son del Concejo Municipal, sino de la comunidad que es la que debe luchar por el futuro, y de ustedes deben esperar una guía.

Añadió que el proceso en el cambio de mentalidad en la comunidad, requiere de un gran trabajo para crear una cultura diferente. Les estimuló a seguir adelante. Y añadió que algunos tienen la suerte de que parezca fácil lo que nos corresponde.

“Los problemas siempre se dan de una forma u otra. Ustedes están para tomar decisiones. Son ustedes los que lo tienen que hacer, ustedes son los responsables de lo que ocurra en Santa Bárbara en los próximos cuatro años.

En materia de patentes, en el servicio de agua potable, en la recolección de basura hemos logrado cosas importantes que sería una experiencia interesante de compartir.

Ustedes tienen 43 empleados que a pesar del problema que tienen con los aumentos de salarios no reconocidos, ahí están. Hay que tomar en cuenta que el recurso humano con el que ustedes cuentan tienen un valor agregado para su Municipalidad.

De parte de la Municipalidad de Belén pueden contar con nuestra apertura en asesoría, para una nueva ley de patentes, en campañas como la concientización en el uso racional del agua, con los niños en las escuelas en todo lo que sea necesario.

De parte de la Administración, de la Alcaldía y del Concejo Municipal todo el apoyo, es importante realizar un Convenio de Hermandad que nos permita ayudarles, con miras al compromiso con el Régimen Municipal costarricense, y fortalecer los esfuerzos que ustedes están haciendo.

El Alcalde Municipal William Alvarado manifestó; todas las Municipalidades tienen sus puntos críticos, y dificultades todo está en establecer una estrategia, una visión y trabajar sobre eso, los problemas que ustedes tienen están para resolverse a largo plazo. Establecer estrategias con miras de futuro. He hizo una llamado al Concejo Municipal a trabajar en unión para lograr sus objetivos.

Sugirió hacer grupos de trabajo con los funcionarios. Pasantías entre los funcionarios para que puedan conocer lo que hace la Municipalidad de Belén .

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón, manifestó su felicitación al Concejo Municipal de Santa Bárbara, y añadió “yo creo que asumir el compromiso que ustedes han adquirido, con la Municipalidad en esa situación merece admiración y respeto de quienes conozcamos el caso, probablemente sea difícil, es un reto que no pueden abandonar. Hay que hacerle frente.

Sólo Santa Bárbara puede sacar a Santa Bárbara adelante. Lo primero es irse a las calles a buscar las soluciones en la misma comunidad. Y como Regidores; simplemente explicarle a la gente la situación, buscar a los líderes positivos para llegar a más gente, y buscar el compromiso de toda la comunidad. Mientras se sienta que las decisiones están en el Concejo cada día les va a costar más. La solución está en la Comunidad.

La Encargada de Comunicación de la Municipalidad de Belén les puede ayudar indicándoles cuáles serían las estrategias para mejorar la comunicación con la comunidad. Cuenten con nosotros en el apoyo logístico.

El Regidor propietario Eric Villegas indicó, este Concejo Municipal estuvo reunidos tres días elaborando una agenda para los cuatro años, definiendo metas específicas, que parecieran muy ambiciosas. Y eso es algo que ustedes tienen que hacer.

Si no tienen con que medirse no sabrán que es lo que tienen que hacer, ustedes deben fijarse metas, y deben dar los primeros pasos para alcanzarlas, revisarlas, medirlas para alcanzarlas. Divulgar las metas a la comunidad. Elevar la credibilidad de la Municipalidad, dar signos de que el trabajo que ustedes realizan es por el pueblo y para el pueblo. Nosotros tenemos otros problemas, diferentes pero también muy grandes.

Finalmente el señor Presidente Municipal William Murillo Montero, manifestó el deseo del Concejo Municipal de visitarles en su comunidad y abrir un espacio de diálogo e intercambio de ideas que permita, buscar mecanismos para que la Municipalidad de Santa Bárbara pueda salir adelante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ordenar al Alcalde Municipal que proponga a este Concejo Municipal un Borrador de Convenio de Cooperación Intermunicipal entre Belén y Santa Bárbara, así como una propuesta para convenir una agenda de cooperación con la Municipalidad de Santa Bárbara.

Sin más asuntos por tratar a las 8:00 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal